

El equipo de gobierno de la UPL requiere en el escrito adjunto a la empresa pública SOMACYL la certificación de obra de la nueva Depuradora (EDAR) realizada conforme al convenio firmado por el Ayuntamiento y la empresa pública de la Junta de Castilla y León SOMACYL para poder hacer efectivo el último pago de por importe de 105.000,00 € de los 325.000 € establecidos para la construcción de la instalación, debiendo asumirse además por este Ayuntamiento anualmente la cantidad de 113.905,81 (Iva incluido) revisable anualmente durante un periodo de 25 años , lo que supondrá un coste mínimo a las arcas municipales de 3.172.645,20 € (Iva incluido) para este Ayuntamiento .

Asimismo se reitera nuevamente en el escrito que no se asume la explotación de la EDAR hasta que la obra encomendada tenga todas las autorizaciones y permisos pertinentes.

EL equipo de gobierno de la UPL asume este convenio por responsabilidad política, ya que el anterior equipo no justificó en ningún momento esta necesidad y lo más importante sin valorar el coste que supone para todos los vecinos de Santa María del Páramo, ya que se deberán asumir 3.172.645,20 € (Iva incluido) en esta obra del dinero público.

SE ADJUNTA ESCRITO ([descargar](#))